



## **GRUPO ACMS Consultores**

Reglamento 2074/2005 Excepciones alimentos tradicionales



**(ER-0772/2013)**

**Alcance ISO 9001**

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

**Alcance ISO 27001**

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



**(SI-0021/2020)**

Publicada el 27/03/2019

Aprobado el documento de orientación sobre las excepciones para alimentos con características tradicionales en el marco del Reglamento (CE) nº 2074/2005.

La Comisión Institucional de la AESAN, ha aprobado el Documento de orientación sobre las excepciones para alimentos con características tradicionales en el marco del Reglamento (CE) nº 2074/2005.

Los Reglamentos de higiene establecen los requisitos que se deben cumplir durante la elaboración de los productos alimenticios. Para proteger la diversidad de productos de la Unión Europea, servir a los consumidores, y atender las necesidades de los pequeños productores o con especiales limitaciones geográficas, estos reglamentos incorporan medidas de flexibilidad, según sea el lugar y el producto elaborado.

Respecto a los alimentos con características tradicionales, la UE son como un acervo valioso y único. Es por eso que los reglamentos son flexibles sobre todo, la producción de este tipo de productos, toda vez que se garantice su seguridad.

Para armonizar a nivel nacional la información suministrada a la Comisión Europea y aclarar algunos aspectos sobre las excepciones para los alimentos con características tradicionales, se creó un grupo de trabajo con participación de las comunidades autónomas y la AESAN, que tenía como tarea la elaboración del documento recientemente aprobado por la Comisión Institucional.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

## **Madrid**

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

## **Burgos**

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

## **Barcelona**

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

## **Málaga**

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

## **México**

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

[www.grupoacms.com](http://www.grupoacms.com)  
[informacion@grupoacms.com](mailto:informacion@grupoacms.com)